

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citas.

Sobre los apercibimientos procedentes de Derecho, se cita ó emplaza por los Juzgados ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, ó contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 888 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

3756

ACOSTA ARNAL, Andrés; Aquilino Martínez García y Nicomedes Ariete; domiciliados últimamente en el Barrueco; comparecerán el día 11 de Enero, á la una en punto de la tarde, ante la sección cuarta de la Excmo. Audiencia Provincial de Madrid, para prestar declaración en el acto del juicio oral, en causa por lesiones, instruida por el Juzgado de instrucción de Torrelaguna contra Valentín Manuel Piñón Ruiz. 13705

3757

ALVAREZ RAMON, Santos; de veintinueve años, natural de Reletas (Palencia), profesión jornalero; comparecerá, ante el Tribunal municipal de esta villa de Peñafiel (Valladolid), el día 9 de Enero de 1915, y hora de las diez, para asistir como denunciado al juicio de faltas que se le sigue sobre uso de armas prohibidas. 13702

3758

ANDRES ITUARTE, Florentino; hijo de Andrés y Josefina; domiciliado únicamente en la calle de la Princesa, número 47; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, para responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas seguido contra él mismo por maltrato, con el número 2.219 del corriente año. 13619

3759

ANTON GONZALEZ, Martín; de veintiocho años, estado soltero, natural de Zamora, de oficio quincallerero; comparecerá, ante el Tribunal municipal de esta villa de Peñafiel (Valladolid), el día 9 de Enero de 1915, y hora de las diez, para asistir como denunciado al juicio de faltas que se le sigue sobre venta ambulante de armas prohibidas. 13701

3760

APARICIO CALATRALA, María; domiciliada últimamente en Tabernas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gérgal, para declarar en causa por falsedad, instruida por la Secretaría judicial de Don José Fernández Sánchez, bajo el número 62 de 1913. 13687

3761

ARUZO HERMOSO, José; de treinta y ocho años, de estado soltero, profesión cargador de mineral en la Compañía La Esperanza, natural de Cartagena, con residencia en Huelva el día 18 de Agosto de 1913; comparecerá ante el Tribunal municipal de Huelva, sito en la calle Rábida, número 12, á las diez del día 31 del actual, para la celebración de juicio de faltas contra él, por lesiones á su compañero de trabajo Emilio Moreno Vaca, apercibido que un falta de asistencia, le parará el perjuicio que hubiere lugar. 13614

AURA DIAZ Celsina; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, para ser reconocida por el Médico forense, á resultas de causa sobre lesiones á la misma. 13582

3763

BRAITE Y FERNANDEZ, Antonio; hijo de Carlos y de Juana, de diecicinco años; domiciliado últimamente en la calle de Mesonero Romanos, número 38, número 2; comparecerá el día 31 del actual, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por maltrato y escándalo instaurado contra él mismo bajo el número 2.586 del corriente año. 13666

3764

BRIEVA GARCIA, Julian; comparecerá el día 28 del actual, y hora de la una de su tarde, ante la Sección cuarta de la Audiencia de Madrid, Relatora-Secretaria del Licenciado D. Tránsico Gamazo, á declarar como testigo en el juicio oral de la causa seguida contra Manuel Fernández David, en causa seguida en el Juzgado del distrito de Palacio, por uso público de nombre supuesto y estafa. 13622

3765

CASTRO PALOMINO, José Luis de; hijo de Francisco y María; domiciliado últimamente en la calle de Jorge Juan, número 49, piso segundo izquierdo; comparecerá, dentro del término de quinto día, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para responder de las cargas que le resultan en juicio de faltas seguido contra él mismo por reacción, con el número 2.031 del corriente año. 13665

3766

COMPANY BUSQUET, Juan, y Jaime Moyá Campins, comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Ica (Baleares), en el término de diez días, á fin de recibirles declaración, como testigos, en la causa que se instruye por dicho Juzgado sobre asesinato de Pedro José Pérez Sureda, vecino de Cornellá, contra Miguel Ferrer Parell (s) De Moyma. 13595

3767

DANIEL, Andrés; domiciliado únicamente en Calzadas; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Atienza, para prestar declaración en la causa que se instruye por incendio, instruida por denuncia del Alcalde de Ujadas. 13721

3768

DELGADO BARRANCO, Antonio; domiciliado últimamente en la Carretera de Extremadura, número 140; comparecerá el día 11 de Enero ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones. 13570

3769

DESCONOCIDOS de nombres, apellidos, las demás circunstancias y actual paradero, autores del robo de seis botellas vino y máquinas de coser á mano; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de esta ciudad de Lucena, para ser oídos en causa por robo en kiosco, sito en Puente Córdoba, instruida por denuncia de la Guardia Civil. 13641

ENCISO MOSQUERA, Nicolás; hijo de Manuel y de Manuela; domiciliado últimamente en la calle del Mediódia, número 13, primera; comparecerá el día 18 de Enero ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por maltrato, instruido lo contra él mismo y otro. 13579

3771

FERNANDEZ SANTIAGO, Antonio; domiciliado últimamente en La Llave de la Concepción; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Guadix, á declarar en causa número 95 de 1913, sobre hurto de un perro. 13593

3772

FERNANDEZ SOLIS, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tránsico, para ofrecer el preaviso emitido en causa por muerte de su hijo Tomás Fernández, instruida por dicho Juzgado, apercibido de que, si no comparece, le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho. 13612

3773

GALEANO FERNANDEZ, Matilde; hija de Ventura y Manuela; domiciliada últimamente en la calle del Amparo, número 25, segundo; comparecerá el día 18 de Enero, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma. 13575

3774

GARCIA CANABEROS, Claro; hijo de Federico y Marcelina, de diecisiete años, natural de Madrid, de estado soltero; domiciliado últimamente en el Callejón del Mellizo, número 4, piso primero, número 2; comparecerá el día 11 de Enero próximo, á las diez horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar el oportuno juicio verbal de faltas por lesiones, y ser reconocido en dicho acto por el Médico forense. 13565

3775

GARCIA GONZALEZ, Vicente; hijo de Francisco y Gregorio, de veintiún años, natural de Madrid, de estado soltero; domiciliado últimamente en la Carretera de Andalucía, número 5, principal, número 2; comparecerá el día 11 de Enero próximo, á las diez horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar el oportuno juicio verbal de faltas por lesiones, y ser reconocido en dicho acto por el Médico forense. 13561

3776

GARCIA MARTINEZ, Eufasio; domiciliado últimamente en Tabernas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gérgal, para declarar en causa por falsedad, instruida por la Secretaría judicial de D. José Fernández Sánchez, bajo el número 62 del año 1913. 13688

3777

GARCIA ROMERO, Concepción; hija de Isidoro y de Julia, de dos años de edad, natural de Madrid; domiciliada últimamente en la calle de Mira el Río alta, número 1. 13689

(Continúa en la pág. 970.)

MINISTERIO DE FOMENTO
DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA, MINAS Y MONTES
JUNTA CONSULTIVA AGRONÓMICA

Cálculo aproximado de la producción de TRIGO en el año de 1914, según los datos remitidos por los Ingenieros del Servicio agronómico provincial.

REGIONES	PROVINCIAS	SECANO		REGADÍO		SECANO Y REGADÍO		
		Superficie sombrada. Hectáreas.	Producción total Quintales métricos.	Superficie sombrada. Hectáreas.	Producción total Quintales métricos.	Superficie total sombrada. Hectáreas.	Producción total de grano. Quintales métricos.	Producción total de paja. Quintales métricos.
1. ^a —Central ó Castilla la Nueva.	Madrid.....	96.800	766.812	2.700	48.670	99.600	815.482	1.170.270
	Toledo.....	218.510	1.674.500	2.500	45.000	216.000	1.724.500	1.559.500
	Guadalajara.....	89.650	640.560	2.700	28.390	92.350	638.850	812.260
	Cuenca.....	147.400	920.747	414	4.464	147.804	925.211	1.794.347
	TOTAL....	547.510	4.007.619	8.314	126.524	555.854	4.131.148	5.886.807
2. ^a —Mancha y Extremadura ..	Cluda d' Real.....	148.600	744.041	2.351	23.055	145.951	767.696	698.278
	Albacete.....	157.890	1.080.165	7.002	160.069	165.952	1.190.228	1.384.200
	Cácer es.....	119.080	500.231	»	»	110.080	500.231	738.268
	Badajoz.....	150.000	1.227.800	»	»	160.000	1.227.860	1.467.860
	TOTAL....	570.870	3.502.897	10.313	183.118	580.983	3.680.015	4.169.596
3. ^a —Castilla la Vieja	Valladolid.....	198.047	1.114.420	1.107	8.557	200.054	1.153.986	2.236.005
	Burgos.....	109.000	1.723.755	*	*	109.100	1.723.755	4.052.940
	Segovia.....	59.828	618.546	468	5.008	60.296	624.464	914.071
	Ávila.....	62.000	478.100	1.770	10.110	63.860	497.286	688.129
	Soria.....	47.372	626.017	802	15.290	48.264	641.147	814.421
	TOTAL....	507.287	4.490.810	4.207	48.814	571.474	4.539.627	8.706.466
4. ^a —Aragón y Rioja	Zaragoza.....	128.290	1.221.820	21.413	402.678	140.703	1.624.498	2.821.000
	Huesca.....	134.956	980.388	24.165	260.257	159.121	1.248.639	2.204.876
	Teruel.....	62.900	337.200	11.100	172.400	73.400	509.600	751.250
	Logroño....	20.800	203.250	6.860	107.700	33.650	310.950	549.800
	TOTAL....	352.946	2.742.652	69.528	952.086	415.874	3.694.687	6.427.026
5. ^a —León.....	Santander.....	5.550	38.474	»	»	5.550	38.474	95.565
	León.....	57.248	461.825	4.054	62.923	62.200	514.748	942.944
	Palencia.....	112.800	608.416	1.140	10.438	119.740	618.850	689.178
	Zamora.....	130.000	823.470	1.070	17.120	131.070	840.500	1.071.220
	Salamanca.....	145.500	1.010.000	»	»	145.500	1.016.000	1.741.000
	TOTAL....	450.896	2.998.195	7.164	90.476	458.060	3.028.671	4.532.907
6. ^a —Galicia y Asturias.....	Coruña.....	36.607	382.177	»	»	36.507	382.177	998.120
	Lugo.....	9.000	162.000	»	»	9.000	162.000	270.000
	Orense.....	1.670	21.248	520	7.660	2.190	28.908	54.794
	Pontevedra.....	2.750	38.500	»	»	2.750	38.500	82.500
	Oviedo.....	10.200	103.825	»	»	10.200	103.825	285.600
	TOTAL....	60.127	707.750	620	7.660	60.647	715.410	1.631.014

REGIONES	PROVINCIAS	SECANO		REGADÍO		SECANO Y REGADÍO		
		Superficie sembrada.	Producción total	Superficie sembrada.	Producción total	Superficie total sembrada.	Producción total de grano	Producción total de trigo
		Hectáreas.	Quintales métricos.	Hectáreas.	Quintales métricos.	Hectáreas.	Quintales métricos.	Quintales métricos.
7.—Navarra y Vascongadas....	Navarra.....	84.540	894.225	8.700	131.861	98.240	1.026.056	1.050.754
	Alava.....	22.565	256.790	»	»	22.565	256.790	36.656
	Vizcaya.....	8.756	60.447	»	»	8.756	60.447	98.680
	Guipúzcoa....	9.000	118.380	»	»	9.000	118.380	148.030
	TOTAL....	120.761	1.820.848	8.700	131.861	120.461	1.461.700	2.284.030
8.—Cataluña.....	Barcelona...	81.000	296.100	5.000	79.920	94.000	915.420	777.770
	Tarragona...	20.200	219.400	3.610	73.369	23.810	202.859	698.643
	Lérida.....	67.700	8.0200	28.800	987.100	16.000	697.800	1.198.000
	Gerona.....	35.692	671.020	675	13.574	36.367	680.491	850.627
	TOTAL....	154.692	1.487.710	37.585	553.363	192.177	1.991.073	3.515.040
9.—Levante.....	Valencia....	11.820	113.961	22.280	515.745	33.600	629.103	941.762
	Alicante....	8.000	22.250	5.500	54.100	8.500	78.830	88.290
	Castellón....	30.948	250.414	4.800	78.562	35.718	326.978	428.035
	Murcia.....	13.945	42.370	11.602	261.438	25.607	303.814	435.014
	TOTAL....	69.213	428.401	44.242	907.845	103.455	1.336.246	1.811.151
10.—Andalucía Oriental....	Granada....	101.780	715.66	88.710	566.484	140.410	1.262.080	1.772.680
	Jaén.....	125.000	789.100	4.600	77.400	129.800	866.000	1.152.000
	Málaga....	77.750	485.915	2.100	29.640	79.600	516.666	696.000
	Almería....	8.010	45.914	6.510	71.201	14.520	117.115	169.294
	TOTAL....	312.460	2.036.945	61.970	744.705	364.460	2.781.650	3.910.974
11.—Andalucía Occidental...	Sevilla....	156.670	1.400.485	180	1.855	160.800	1.402.340	2.118.985
	Cádiz....	99.110	1.187.347	»	»	99.110	1.187.347	1.705.891
	Córdoba....	92.590	1.003.472	660	6.805	93.260	1.009.277	1.831.990
	Huelva....	29.200	301.052	»	»	29.200	301.052	411.040
	TOTAL....	377.670	3.889.356	700	10.000	378.800	3.900.016	6.067.916
12.—Islas Baleares.	Baleares....	50.000	91.082	»	»	50.000	91.082	131.018
	TOTAL....	50.000	91.082	»	»	50.000	91.082	131.018
13.—Islas Canarias.	Canarias....	54.600	201.670	»	»	54.600	201.670	327.026
	TOTAL....	54.600	201.670	»	»	54.600	201.670	327.025
	Melilla....	2.480	28.590	»	»	2.460	28.590	34.280
	TOTAL....	2.460	28.590	»	»	2.460	28.590	34.290
TOTALES GENERALES....		3.680.402	27.897.428	297.363	3.757.061	3.917.765	31.594.489	48.997.819

RESUMEN

Total producción de trigo en secano y regadío..... 31.594.489 quintales métricos.
 Equivalentes a 40.505.755 hectolitros.

(Tomando 78 kilogramos como peso del hectolitro.)

Cálculo aproximado de la producción de CIEBADA y AVENA en el año de 1914 según los datos remitidos por los Ingenieros del Servicio agronómico provincial.

REGIONES	PROVINCIAS	C I E B A D A						A V E N A					
		SECANO		REGADÍO		SECANO Y REGADÍO		SECANO		REGADÍO		SECANO Y REGADÍO	
		Superficie sembrada. — Hectáreas	Producción total. — Quintales métricos.	Superficie sembrada. — Hectáreas	Producción total. — Quintales métricos.	Superficie total sembrada. — Hectáreas	Producción total de grano. — Quintales métricos.	Superficie sembrada. — Hectáreas	Producción total. — Quintales métricos.	Superficie sembrada. — Hectáreas	Producción total. — Quintales métricos.	Superficie total sembrada. — Hectáreas	Producción total de grano. — Quintales métricos.
1. ^a —Central ó Castilla la Nueva	Madrid.....	62.800	1.130.820	3.100	89.200	65.400	1.220.020	21.200	258.745	»	»	21.200	258.745
	Toledo.....	75.000	1.302.000	5.000	150.000	80.000	1.452.000	39.800	554.200	200	4.000	40.000	51.800
	Guadalajara.....	27.340	315.910	1.860	84.300	29.200	351.210	26.820	212.150	»	»	25.330	212.150
	Cuenca.....	48.460	864.290	1.526	38.662	49.986	902.79	51.850	390.980	»	»	51.850	390.980
	TOTAL.....	218.100	3.630.027	11.486	313.182	224.586	3.926.209	138.180	1.416.075	200	4.000	138.380	1.420.075
2. ^a —Mancha y Extremadura	Ciudad Real.....	80.955	826.938	7.545	140.372	88.500	1.136.310	6.298	20.489	»	»	6.298	20.483
	Albacete.....	81.812	691.678	3.610	82.284	95.422	778.957	33.937	164.378	504	5.366	94.441	169.739
	Cáceres.....	56.780	283.844	»	»	56.780	283.889	74.580	313.284	»	»	74.580	313.284
	Badajoz.....	83.300	827.780	»	»	83.300	827.780	45.600	431.760	»	»	45.600	431.760
	TOTAL.....	302.847	2.699.280	11.155	222.650	314.002	2.921.936	160.415	929.900	504	5.366	160.919	935.266
3. ^a —Castilla la Vieja	Valladolid.....	92.911	497.887	499	8.761	32.750	506.648	14.922	149.674	»	»	14.922	149.674
	Burgos.....	41.000	406.569	»	»	41.000	406.569	10.000	87.611	»	»	10.000	87.691
	Segovia.....	14.080	193.414	65	976	14.086	184.389	1.796	15.113	»	»	1.796	15.103
	Avila.....	12.998	199.401	578	9.790	14.576	209.191	2.437	31.478	»	»	2.437	31.478
	Soria.....	18.734	382.482	942	18.862	19.681	351.352	16.343	195.880	»	»	16.348	196.880
	TOTAL.....	119.078	1.569.760	2.024	38.989	121.102	1.608.149	45.508	479.826	»	»	45.508	479.826
4. ^a —Aragón y Rioja	Zaragoza.....	24.770	382.830	5.922	158.397	30.692	491.226	8.240	86.750	1.023	27.310	9.263	114.060
	Huesca.....	27.879	249.974	4.676	89.359	32.555	389.326	8.118	56.868	869	4.660	8.487	61.525
	Teruel.....	24.400	166.350	2.670	69.180	27.070	235.520	9.000	52.600	»	»	9.068	52.600
	Logroño.....	18.900	214.700	3.650	75.300	17.550	289.000	6.600	60.856	346	3.650	6.940	64.500
	TOTAL.....	90.949	962.854	16.918	392.227	107.867	1.355.081	31.958	257.265	1.732	35.620	33.690	292.885
5. ^a —Leonesa	Santander.....	555	2.420	»	»	555	2.420	120	378	»	»	120	378
	León.....	11.787	94.503	2.213	19.897	14.000	114.700	3.100	23.890	»	»	3.100	23.890
	Palencia.....	27.200	396.175	200	6.400	27.400	402.575	18.500	98.926	»	»	18.500	98.926
	Zamora.....	17.800	196.000	»	»	17.800	196.000	2.260	42.741	»	»	2.260	42.740
	Salamanca.....	27.000	858.750	»	»	27.000	358.750	5.200	86.300	»	»	5.200	86.300
	TOTAL.....	84.342	1.048.148	2.413	26.297	86.755	1.074.445	24.180	250.284	»	»	24.180	250.284
6. ^a —Galicia y Asturias	Coruña.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Lugo.....	1.000	17.000	»	»	1.000	17.000	200	3.600	»	»	200	3.600
	Orense.....	832	8.920	580	7.320	1.412	16.240	»	»	»	»	»	»
	Pontevedra.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Oviedo.....	700	8.049	»	»	700	8.049	»	»	»	»	»	»
	TOTAL.....	2.53	93.969	580	7.320	3.112	41.280	200	3.600	»	»	200	3.600

7. ^a —Navarra y Vascongadas.....	Navarra.....	12.260	182.084	2.200	49.280	14.460	231.364	10.810	102.529	460	7.360	11.270	109.889
	Alava.....	3.517	50.830	»	»	3.517	50.830	5.251	48.957	»	»	5.251	48.957
	Vizcaya.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Guipúzcoa.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	TOTAL.....	15.777	232.914	2.200	49.280	17.977	282.194	16.051	151.486	460	7.960	16.521	158.846
8. ^a —Cataluña.....	Barcelona.....	9.200	92.250	»	»	9.200	92.250	1.100	8.500	»	»	1.100	8.500
	Tarragona.....	10.950	96.050	1.820	25.190	12.270	121.840	1.170	17.086	»	»	1.170	17.085
	Lérida.....	35.800	140.700	9.800	140.800	45.600	281.500	8.000	44.600	1.500	24.500	7.500	69.100
	Gerona.....	3.459	63.23	»	»	8.159	63.231	5.976	140.278	»	»	5.976	140.278
	TOTAL.....	59.169	392.83	11.120	165.990	70.229	558.421	14.246	210.468	1.500	24.500	15.746	234.963
9. ^a —Levante.....	Valencia.....	6.480	87.13	400	14.744	6.970	101.880	250	2.842	»	»	250	2.842
	Alicante.....	1.159	9.700	1.350	22.500	2.500	32.200	300	2.856	»	»	300	2.850
	Castellón.....	15.590	240.010	622	17.347	16.21	257.377	758	13.855	»	»	758	13.855
	Murcia.....	30.867	103.261	5.448	118.484	38.415	221.745	12.416	64.606	»	»	12.416	64.603
	TOTAL.....	54.187	440.107	7.910	173.093	82.097	613.202	13.724	84.150	»	»	13.721	84.150
10. ^a —Andalucía Oriental.....	Granada.....	46.00	249.126	3.120	35.216	49.220	284.330	565	5.059	»	»	565	5.059
	Jabalí.....	61.000	461.00	1.050	13.680	62.00	474.660	240	4.80	»	»	240	4.80
	Málaga.....	23.440	179.045	2.160	30.920	25.540	209.965	16	112	»	»	16	112
	Almería.....	12.940	69.45	4.788	77.76	17.728	147.219	230	824	»	»	230	824
	TOTAL.....	143.480	958.616	11.058	157.556	154.538	1.161.174	1.051	6.92	»	»	1.051	6.925
11. ^a —Andalucía Occidental.....	Sevilla.....	68.500	908.24	62	826	68.562	909.07	30.400	379.440	»	»	30.400	379.440
	Cádiz.....	26.150	256.116	»	»	26.150	26.016	10.488	97.208	»	»	10.488	97.208
	Córdoba.....	50.930	655.295	220	3.805	51.150	638.540	16.600	140.740	»	»	16.600	140.740
	Huelva.....	11.200	128.800	»	»	11.200	128.800	1.820	14.070	»	»	1.820	14.070
	TOTAL.....	156.780	1.828.296	28%	4.131	157.062	1.832.422	59.308	631.458	»	»	59.30	631.458
12. ^a —Islas Baleares.....	Baleares.....	16.600	82.994	»	»	16.600	82.994	18.250	32.592	»	»	18.250	32.592
	TOTAL.....	16.600	82.994	»	»	16.600	82.994	18.250	32.592	»	»	18.250	32.592
13. ^a —Islas Canarias.....	Canarias.....	30.650	200.537	»	»	90.650	200.537	»	»	»	»	»	»
	TOTAL.....	30.650	200.537	»	»	30.650	200.537	»	»	»	»	»	»
	M. Jilla.....	10.975	171.990	»	»	10.975	171.990	145	1.800	»	»	145	1.800
	TOTAL.....	10.975	171.990	»	»	10.975	171.990	145	1.800	»	»	145	1.800
TOTALES GENERALES.....		1.300.06	14.185.323	77.146	1.550.125	1.377.552	15.785.448	523.221	4.455.774	4.396	76.846	527.617	4.532.620

Círculo aproximado de la producción de CENTENO y MAIZ en el año de 1914, según los datos remitidos por los Ingenieros del Servicio agronómico provincial.

REGIONES	PROVINCIAS	CENTENO					
		SECANO		REGADÍO		SECANO Y REGADÍO	
		Superficie sembrada. — Hectáreas.	Producción total — Quintales mé- tricos.	Superficie sembrada. — Hectáreas.	Producción total. — Quintales méticos.	Superficie total sembrada — Hectáreas.	Producción total de grano. — Quintales mé- tricos.
1. ^a —Central o Castilla la Nueva.	Madrid.....	23.500	101.350	»	»	23.500	101.329
	Toledo.....	10.000	112.000	»	»	10.000	112.000
	Gundalajara..	14.440	71.381	»	»	14.440	71.381
	Cuenca.....	11.005	53.107	»	»	11.005	53.107
	TOTAL....	61.945	429.758	»	»	61.945	429.758
2. ^a —Mancha y Extremadura.....	Ciudad Real..	12.108	46.782	»	»	12.168	46.782
	Albacete....	35.404	148.235	11	175	35.415	148.410
	Óñores.....	15.020	61.554	»	»	15.020	61.554
	Badajoz.....	4.740	25.014	»	»	4.740	25.014
	TOTAL....	67.932	281.595	11	175	67.943	281.710
3. ^a —Castilla la Vieja.....	Valladolid....	20.490	88.792	»	»	20.490	88.792
	Burgos.	18.500	207.955	»	»	18.500	207.955
	Segovia.....	26.492	118.379	230	1.840	26.722	120.219
	Ávila.....	30.982	161.614	57	380	31.039	163.039
	Soria.....	24.217	91.792	»	»	24.217	91.792
	TOTAL....	120.681	851.542	287	2.220	120.668	853.771
4. ^a —Aragón y Rioja.....	Zaragoza....	2.410	19.815	»	»	2.410	19.815
	Huesca.....	3.275	30.872	»	»	3.275	30.872
	Teruel.....	32.000	115.800	»	»	32.000	115.800
	Logroño.....	6.800	50.510	95	880	6.895	51.490
	TOTAL....	44.485	206.887	95	880	44.580	207.217
5. ^a —Leonesa.....	Santander...	855	8.580	»	»	855	8.580
	León.....	62.500	452.805	»	»	62.500	452.805
	Palencia....	29.000	136.874	»	»	29.000	136.874
	Zamora.....	49.000	390.250	»	»	49.000	390.250
	Salamanca..	128.300	740.15	»	»	128.300	740.15
	TOTAL....	208.055	1.723.204	»	»	208.055	1.723.204
6. ^a —Galicia y Asturias.....	Coruña ...	45.412	387.178	»	»	45.412	387.178
	Lugo.....	50.000	300.000	»	»	50.000	300.000
	Orense.....	40.000	638.200	»	»	40.000	638.200
	Pontevedra..	10.800	162.000	»	»	10.800	162.000
	Oviedo.....	6.100	61.650	»	»	6.100	61.650
	TOTAL....	158.312	2.132.038	»	»	158.312	2.132.038
7. ^a —Navarra y Vascongadas....	Navarra....	690	6.800	»	»	690	6.800
	Alava.....	422	5.485	»	»	422	5.485
	Vizcaya.....	»	»	»	»	»	»
	Guipúzcoa...	»	»	»	»	»	»
	TOTAL....	1.112	12.385	»	»	1.112	12.385

REGIONES	PROVINCIAS	CENTENO					
		SECANO		REGADIO		SECANO Y REGADIO	
		Superficie sembrada. — Hectáreas.	Producción total — Quintales mé- tricos.	Superficie sembrada. — Hectáreas.	Producción total. — Quintales mé- tricos.	Superficie total sembrada — Hectáreas.	Producción total de grano. — Quintales mé- tricos.
8.º—Cataluña	Barcelona	3.600	38.220	»	»	3.600	38.220
	Tarragona	430	3.775	»	»	430	3.775
	Lérida	7.000	61.300	»	»	7.000	61.300
	Gerona	6.510	67.885	»	»	6.510	67.885
	TOTAL	17.540	201.180	»	»	17.540	201.180
9.º—Levante.	Valencia	220	1.892	»	»	220	1.892
	Alicante	»	»	»	»	»	»
	Castellón	360	4.170	»	»	360	4.170
	Murcia	393	1.755	»	»	393	1.755
	TOTAL	973	7.817	»	»	973	7.817
10.º—Andalucía Oriental	Granada	2.120	16.125	»	»	2.120	16.125
	Jaén	4.075	13.450	»	»	4.075	13.450
	Málaga	8	72	»	»	8	72
	Almería	4.220	13.392	»	»	4.220	13.392
	TOTAL	10.423	43.039	»	»	10.423	43.039
11.º—Andalucía Occidental.	Sevilla	925	4.235	»	»	925	4.235
	Cádiz	145	986	»	»	145	986
	Córdoba	9.500	75.960	»	»	9.500	75.960
	Huelva	1.300	10.270	»	»	1.300	10.270
	TOTAL	11.870	91.481	»	»	11.870	91.481
12.º—Islas Baleares	Baleares	»	»	»	»	»	»
	TOTAL	»	»	»	»	»	»
13.º—Islas Canarias.	Canarias	1.925	10.000	»	»	1.925	10.000
	TOTAL	1.925	10.000	»	»	1.925	10.000
	Melilla	»	»	»	»	»	»
	TOTAL	»	»	»	»	»	»
TOTALES GENERALES.		763.253	6.080.286	393	3.284	763.646	6.088.570

Cálculo aproximado de la producción de CENTENO y MAIZ en el año de 1914, según los datos remitidos por los Ingenieros del Servicio agronómico provincial.

REGIONES	PROVINCIAS	MAIZ					
		SECANO		REGADÍO		SECANO Y REGADÍO	
		Superficie sembrada. — Hectáreas.	Producción total. — Quintales mé- tricos.	Superficie sembrada. — Hectáreas.	Producción total. — Quintales mé- tricos.	Superficie total sembrada. — Hectáreas	Producción total de grano. — Quintales mé- tricos.
1. ^a —Central ó Castilla la Nueva	Madrid.....	»	»	850	13.420	850	13.420
	Toledo.....	»	»	600	6.000	600	6.000
	Guadalajara.....	»	»	»	»	»	»
	Cuenca	»	»	»	»	»	»
	TOTAL.....	»	»	1.450	19.420	1.450	19.420
2. ^a —Mancha y Extremadura...	Ciudad Real.....	»	»	278	2.807	278	2.807
	Albacete.....	»	»	1.532	35.014	1.532	35.014
	Cáceres.....	»	»	570	7.315	570	7.315
	Badajoz.....	»	»	»	»	»	»
	TOTAL.....	»	»	2.880	45.136	2.880	45.136
3. ^a —Castilla la Vieja.....	Valladolid.....	10	170	6	90	16	260
	Burgos.....	»	»	1.570	20.985	1.570	20.985
	Segovia.....	»	»	»	»	»	»
	Ávila.....	19	190	24	302	43	492
	Soria.....	»	»	»	»	»	»
	TOTAL.....	29	360	1.600	21.377	1.629	21.787
4. ^a —Aragón y Rioja.....	Zaragoza.....	»	»	6.675	181.185	6.675	181.185
	Huesca.....	12	236	1.619	42.924	1.631	43.160
	Teruel.....	»	»	3.825	88.955	3.825	88.955
	Logroño.....	»	»	225	2.475	25	2.475
	TOTAL.....	12	236	12.344	315.539	12.356	315.775
5. ^a —Leonesa.....	Santander.....	16.770	279.356	»	»	16.770	279.356
	León.....	87	573	109	931	196	1.504
	Palencia.....	»	»	»	»	»	»
	Zamora.....	»	»	»	»	»	»
	Salamanca.....	»	»	»	»	»	»
	TOTAL.....	16.857	279.923	109	931	16.966	280.860
6. ^a —Galicia y Asturias.....	Coruña	91.287	1.110.827	»	»	91.287	1.110.827
	Lugo.....	18.900	193.500	3.000	55.400	2.900	245.900
	Orense.....	8.900	188.600	15.600	894.700	24.500	583.300
	Pontaventra.....	70.600	1.514.400	18.300	536.000	88.900	2.050.400
	Oviedo	46.500	751.270	»	»	46.500	751.270
	TOTAL.....	236.137	3.755.597	36.900	936.100	273.037	4.741.697
7. ^a —Navarra y Vascongadas...	Navarra.....	8.075	114.440	1.120	16.240	9.195	130.680
	Alava.....	3.041	38.391	»	»	3.041	38.391
	Vizcaya.....	7.520	106.434	»	»	7.520	106.434
	Guipúzcoa.....	12.600	246.590	»	»	12.600	246.590
	TOTAL.....	31.236	505.855	1.120	16.240	32.356	522.095

REGIONES	PROVINCIAS	MAPA					
		SECANO		REGADÍO		SECANO Y REGADÍO	
		Superficie sembrada. — Hectáreas	Producción total — Quintales mé- tricos.	Superficie sembrada. — Hectáreas.	Producción total. — Quintales métricos.	Superficie total sembrada. — Hectáreas.	Producción total de grano. — Quintales mé- tricos.
8. ^a —Cataluña	Barcelona....	2.650	41.110	1.900	60.420	4.550	161.530
	Tarragona....	*	*	1.610	24.934	1.610	24.934
	Lérida	450	4.950	2.750	76.100	3.200	81.050
	Gerona	15.603	232.553	1.020	27.857	16.623	319.910
	TOTAL....	18.703	338.613	7.280	188.811	25.983	527.424
9. ^a —Levante.....	Valencia....	1.320	14.154	8.930	287.028	10.250	301.182
	Alicante....	1.600	9.400	3.000	43.400	4.600	52.300
	Castellón....	5.964	84.033	3.125	64.521	9.089	148.554
	Murcia.....	*	*	7.250	171.690	7.250	171.690
	TOTAL....	8.884	107.587	22.305	566.639	31.189	674.226
10. ^a —Andalucía Oriental.....	Granada....	100	503	5.220	68.760	5.320	69.263
	Jaén.....	425	1.925	1.885	17.900	2.310	19.285
	Málaga.....	*	*	1.460	13.085	1.460	13.085
	Almería....	857	3.628	2.923	38.797	3.780	42.425
	TOTAL....	1.382	6.056	11.488	138.542	12.870	144.598
11. ^a —Andalucía Occidental.....	Sevilla.....	13.500	128.600	75	2.400	13.575	131.000
	Cádiz.....	3.177	28.245	1.980	26.34	5.157	54.379
	Córdoba....	980	11.810	1.580	32.920	2.560	44.730
	Huelva	1.790	12.572	*	*	1.790	12.572
	TOTAL....	19.447	181.227	3.635	61.454	23.082	242.681
12. ^a —Islas Baleares.....	Baleares	*	*	330	3.009	330	3.009
	TOTAL....	*	*	330	3.009	330	3.009
13. ^a —Islas Canarias.....	Canarias.....	24.510	141.175	1.810	17.836	26.820	159.111
	TOTAL....	24.510	141.175	1.810	17.936	26.820	159.111
	Melilla.....	147	1.932	122	3.228	269	5.160
	TOTAL ...	147	1.932	122	3.228	269	5.160
	TOTALES GENERALES.....	357.344	5.318.567	102.873	2.384.362	460.217	7.702.929

Cálculo aproximado de la producción de los CEREALES que se expresan en el año de 1914, según los datos remitidos por los Ingenieros del Servicio agronómico provincial.

Cálculo aproximado de la producción de GARBANZOS y HABAS en el año de 1914, según los datos remitidos por los Ingenieros del Servicio agronómico provincial.

REGIONES	PROVINCIAS	GARBANZOS						HABAS					
		SECANO		REGADÍO		SECANO Y REGADÍO		SECANO		REGADÍO		SECANO Y REGADÍO	
		Superficie sembrada. — Hectáreas.	Producción total. — Quintales métricos.	Superficie sembrada. — Hectáreas.	Producción total. — Quintales métricos.	Superficie total sembrada. — Hectáreas.	Producción total. — Quintales métricos.	Superficie sembrada. — Hectáreas.	Producción total. — Quintales métricos.	Superficie sembrada. — Hectáreas.	Producción total. — Quintales métricos.	Superficie total sembrada. — Hectáreas.	Producción total. — Quintales métricos.
1. ^a —Central o Castilla la Nueva.	Madrid.....	5 800	82.650	»	»	5 800	82.650	1 500	9.835	8.800	42.800	4 800	51.695
	Toledo.....	16 000	113.500	»	»	16.000	113.500	5.000	84.500	1.500	18.000	6.500	52.500
	Guadalajara.....	2.145	6.879	»	»	2.145	6.879	485	2.515	»	»	485	2.615
	Cuenca.....	1.700	7.719	»	»	1.700	7.719	710	2.834	40	272	750	3.106
	TOTAL....	25 645	160.748	»	»	25.645	160.748	7.695	49.184	4.840	60.572	12.535	109.756
2. ^a —Mancha y Extremadura.....	Ciudad Real.....	5 430	21.300	50	491	5.480	21.791	1.161	4.038	22	205	1.183	4.243
	Albacete.....	861	4.051	82	924	943	4.975	874	2.800	824	4.208	698	6.503
	Cáceres.....	9.480	21.831	»	»	9.480	21.831	8230	11.297	»	»	8.290	11.297
	Badajoz.....	16 000	64.390	»	»	16.000	64.390	26.300	287.630	»	»	26.800	287.630
	TOTAL....	81.771	111.072	132	1.415	31.908	112.487	31.065	305.265	846	4.408	31.411	309.678
3. ^a —Castilla la Vieja.....	Valladolid.....	4.670	3.566	43	53	4.713	3.619	46	3.483	55	518	518	4.002
	Burgos.....	4.800	27.769	»	»	4.600	27.769	3.500	26.378	»	»	3.500	26.378
	Segovia.....	8.830	12.136	»	»	8.930	12.136	»	»	»	»	»	»
	Ávila.....	10.609	17.495	108	391	10.717	17.886	85	938	35	493	120	1.431
	Soria.....	809	7.249	16	167	825	7.416	12	162	48	695	60	857
	TOTAL....	29.618	68.215	167	611	29.785	68.826	4.060	30.961	188	1.707	4.198	32.663
4. ^a —Aragón y Rioja.....	Zaragoza.....	218	2.447	»	»	218	2.447	»	»	360	6.705	360	6.705
	Huesca.....	78	611	60	876	158	1.487	32	67	339	2.474	371	2.451
	Teruel.....	345	1.572	»	»	345	1.572	120	985	215	9.810	385	4.295
	Logroño.....	39	202	4	32	43	284	463	3.832	2.150	30.500	2.613	34.892
	TOTAL....	680	4.832	84	903	764	5.740	615	4.884	3.084	42.989	3.679	47.873
5. ^a —Leonesa.....	Santander.....	65	240	»	»	65	240	700	3.186	»	»	700	3.186
	León.....	3.407	12.501	473	2.855	3.840	14.856	»	31	285	81	81	255
	Palencia.....	700	2.250	50	266	760	2.606	»	60	413	60	60	413
	Zamora.....	4.000	4.680	»	»	4.000	4.680	3.500	23.000	1.156	13.872	4.656	96.872
	Salamanca.....	17.500	32.833	»	»	17.500	32.833	»	»	»	»	»	»
	TOTAL....	25.672	62.504	523	2.611	26.195	55.115	4.200	26.186	1.247	14.570	5.447	40.766
6. ^a —Galicia y Asturias.....	Coruña.....	»	»	»	»	»	»	913	3.640	»	»	913	3.640
	Lugo.....	65	199	100	905	165	1.104	»	»	»	»	»	»
	Orense.....	1.002	6.616	»	»	1.002	6.616	»	»	»	»	»	»
	Pontevedra.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Oviedo.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	TOTAL....	1.064	6.815	100	905	1.167	7.720	913	8.640	»	»	913	3.640

7. ^a —Navarra y Vascongadas.....	Navarra.....	414	960	»	»	414	960	8.571	37.768	1.580	18.328	5.151	56.036
	Alava.....	»	»	»	»	»	»	10.9	11.603	»	»	1.049	11.604
	Vizcaya.....	»	»	»	»	»	»	2.243	19.895	»	»	2.243	19.895
	Gipúzcoa...	»	»	»	»	»	»	7.620	41.100	»	»	7.620	41.100
	TOTAL....	414	960	»	»	414	960	14.483	110.366	1.580	18.328	16.063	128.694
8. ^a —Cataluña.....	Barcelona....	»	»	»	»	»	»	1.700	11.130	1.250	24.970	2.950	36.100
	Tarragona...	»	»	»	»	»	»	»	»	1.420	24.223	1.420	24.223
	Lérida.....	310	1.280	»	»	310	1.280	»	»	»	»	»	»
	Gerona.....	278	2.626	»	»	278	2.626	3.998	24.089	148	1.159	4.146	25.248
	TOTAL....	588	3.906	»	»	588	3.906	5.698	35.219	2.818	50.352	8.516	85.571
9. ^a —Levante.....	Valencia....	»	»	»	»	»	»	270	818	850	24.995	1.120	25.748
	Alicante....	606	728	170	810	776	1.538	984	1.916	767	7.810	1.151	9.776
	Castellón....	728	4.264	»	»	723	4.264	644	3.452	488	10.703	1.127	14.555
	Murcia.....	404	1.654	96	685	500	2.338	»	»	2.346	11.693	2.846	11.693
	TOTAL....	1.738	8.646	266	1.495	2.004	8.141	1.298	6.181	4.446	55.141	5.744	61.922
10. ^a —Andalucía Oriental.....	Granada....	2.980	16.500	1.740	19.076	4.720	35.576	1.560	8.520	13.460	226.660	15.020	235.180
	Jesén.....	7.000	53.850	»	»	7.000	53.850	9.90	88.050	1.050	5.800	10.950	41.850
	Málaga....	2.460	11.022	»	»	2.460	11.022	10.928	35.811	920	1.975	11.243	37.786
	Almería....	1.289	5.409	»	»	1.289	5.409	»	»	449	5.482	449	5.482
	TOTAL....	13.729	86.781	1.740	19.076	15.469	105.857	22.983	80.881	15.279	239.897	37.662	320.278
11. ^a —Andalucía Occidental.....	Sevilla....	22.800	219.600	»	»	22.800	219.600	11.700	45.750	»	»	11.700	45.750
	Cádiz....	11.694	67.384	»	»	11.694	67.384	11.022	67.565	»	»	11.022	67.565
	Córdoba....	13.400	99.070	»	»	19.400	99.070	16.850	143.860	850	9.245	17.800	153.105
	Huelva....	1.975	17.659	»	»	1.975	17.659	3.300	11.940	»	»	3.300	11.940
	TOTAL....	49.669	403.643	»	»	49.669	403.643	42.972	269.115	850	9.245	43.822	278.360
12. ^a —Islas Baleares.....	Baleares....	581	1.981	»	»	581	1.981	10.882	32.318	788	3.997	11.670	36.315
	TOTAL ..	581	1.981	»	»	581	1.981	10.882	32.318	788	3.997	11.670	36.315
13. ^a —Islas Canarias.....	Canarias....	3.450	16.845	»	»	3.450	16.845	1.925	13.193	»	»	1.925	18.193
	TOTAL....	3.450	16.845	»	»	3.450	16.845	1.925	13.193	»	»	1.925	18.193
	Melilla....	47	251	»	»	47	251	100	960	49	697	149	1.657
	TOTAL....	47	251	»	»	47	251	100	960	49	697	149	1.657
	TOTALES GENERALES.....	184.669	925.190	9.012	27.021	187.681	952.220	148.289	907.863	35.445	601.903	183.734	1.469.756

Cálculo aproximado de la producción de GUISANTES y JUDIAS en el año de 1914, según los datos remitidos por los Ingenieros del Servicio agronómico provincial.

REGIONES	PROVINCIAS	GUISANTES						JUDIAS					
		SECANO		REGADÍO		SECANO Y REGADÍO		SECANO		REGADÍO		SECANO Y REGADÍO	
		Superficie sembrada — Hectáreas.	Producción total. — Quintales méticos.	Superficie sembrada — Hectáreas.	Producción total. — Quintales méticos.	Superficie total. sembrada — Hectáreas.	Producción total. — Quintales méticos.	Superficie sembrada — Hectáreas.	Producción total. — Quintales méticos.	Superficie sembrada — Hectáreas.	Producción total. — Quintales méticos.	Superficie total. sembrada — Hectáreas.	Producción total. — Quintales méticos.
1. ^a —Central ó Castilla la Nueva	Madrid.....	600	3.010	2	2	600	3.010	2	2	9.000	18.840	2.000	18.840
	Toledo.....	2.500	9.900	100	5.040	3.000	14.980	2	2	800	5.600	800	5.600
	Guadalajara..	181	4.9	2	2	131	479	2	2	1.000	9.642	1.500	9.642
	Cuenca.....	2	2	2	2	2	2	2	2	52	3.845	625	3.845
	TOTAL...	3.231	19.389	500	5.000	3.731	18.389	2	2	4.825	37.927	4.825	37.927
2. ^a —M. -cha y Extremadura	Ciudad Real..	1.422	4.570	66	636	1.488	5.505	2	2	1.017	6.394	1.017	6.394
	Albacete...	584	4.684	14	181	593	4.865	2	2	715	11.618	715	11.618
	Cáceres...	250	380	2	2	260	380	2	2	580	5.553	580	5.553
	Badajoz...	2.503	8.023	2	2	2.500	8.020	2	2	2	2	2	2
	TOTAL...	4.786	17.954	89	817	4.866	18.771	2	2	2.342	23.565	2.342	23.565
3. ^a —On. Hna la Vieja	Valladolid...	2.966	33.105	62	450	3.028	33.545	2	2	70	869	70	869
	Burgos...	2.460	16.118	2	2	2.400	16.128	2	2	2.800	39.456	2.800	39.456
	Segovia...	263	1.574	61	596	324	2.160	2	2	93	964	93	964
	Avila...	1.863	16.947	7	74	1.870	17.021	68	777	1.362	35.364	1.430	36.141
	Soria.....	549	6.094	2	2	549	6.094	2	2	621	6.914	621	6.914
	TOTAL...	8.041	72.848	130	1.100	8.171	74.948	68	777	4.916	83.567	5.014	84.344
4. ^a —Aragón y Rioja	Zaragoza....	1.720	10.039	180	2.337	1.900	12.367	2	2	1.920	31.420	1.920	31.420
	Huesca...	99	1.255	59	981	158	2.236	54	714	1.469	24.163	1.523	24.867
	Teruel....	710	4.650	2	2	710	4.060	2	2	3.980	58.170	3.980	58.170
	Lérida....	2	2	57	591	57	594	2	2	2.175	20.925	2.175	20.925
	TOTAL...	2.529	15.315	296	3.912	2.825	19.257	54	714	9.544	134.668	9.528	135.382
5. ^a —Leonesa	Ribadesella...	54	281	2	2	54	281	14.468	42.186	2	2	14.488	42.186
	L. Ó.....	2	2	2	2	2	2	2	2	5.820	78.389	5.820	78.389
	Potencia...	90	690	2	2	90	690	2	2	650	5.960	650	5.960
	Zamora....	3.000	19.300	2	2	3.000	19.300	2	2	960	10.560	960	10.560
	Salamanca...	9.500	73.450	2	2	9.500	73.450	2	2	80	560	80	560
	TOTAL...	12.644	93.621	2	2	12.644	93.621	14.468	42.186	7.510	95.469	21.998	137.655
6. ^a —Galicia y Asturias	Coruña....	2	2	2	2	2	2	63.024	249.853	2	2	63.024	249.853
	Lugo....	2	2	2	2	2	2	8.000	27.250	2.100	21.100	10.100	48.450
	Orense....	2	2	2	2	2	2	1.160	13.200	2.00	27.000	3.260	40.200
	Pontevedra...	2	2	2	2	2	2	48.500	242.500	19.200	134.400	67.700	376.900
	Oviedo....	2	2	2	2	2	2	46.500	148.801	2	2	46.500	148.801
	TOTAL...	2	2	2	2	2	2	187.184	651.604	26.400	182.500	190.584	864.104

	Navarra.....	53	291	220	1.210	273	1.501	2.221	12.616	835	7.992	3.056	20.548
7. ^a —Navarra y Vascónidas.....	Aízto.....	2	2	2	2	2	2	458	4.457	2	2	458	4.457
	Vizcaya.....	2	2	2	2	2	2	4.125	30.584	2	2	4.125	30.584
	Gipúzcoa.....	95	1.235	2	2	95	1.235	4.540	39.490	2	2	4.540	39.490
	TOTAL	148	1.526	220	1.210	368	2.738	11.944	87.147	835	7.992	12.179	85.079
	Barcelona.....	2	2	2	2	2	2	2	2	3.500	47.330	3.500	47.330
8. ^a —Cataluña.....	Tarragona.....	2	2	2	2	2	2	2	2	3.530	52.834	3.530	52.834
	Lérida.....	2	2	420	2.520	420	2.520	2	2	3.170	48.050	3.170	48.050
	Girona.....	510	5.111	2	2	510	5.111	2.270	32.020	348	7.035	2.618	39.115
	TOTAL	510	5.111	420	2.520	930	7.631	2.270	32.020	10.548	155.309	12.818	167.329
	Valencia.....	2	2	2	2	2	2	2	2	9.730	223.139	9.730	223.139
9. ^a —Levante.....	Alicante.....	118	355	95	690	213	1.045	2	2	315	4.240	315	4.240
	Castellóna.....	251	2.300	2	2	361	2.200	2	2	3.218	41.865	3.218	41.865
	Murcia.....	2	2	2	2	2	2	2	2	663	6.697	663	6.697
	TOTAL	469	2.553	95	690	564	3.245	116	1.206	13.926	275.941	14.044	277.147
	Granada.....	355	1.905	215	1.840	570	3.745	2	2	3.210	59.710	3.240	59.710
10. ^a —Andalucía Oriental.....	Jaén.....	90	720	50	450	140	1.170	2	2	400	2.100	400	2.100
	Málaga.....	2	2	2	2	2	2	2	2	190	1.300	190	1.300
	Almería.....	2	2	2	2	2	2	2	2	1.342	10.677	1.342	10.677
	TOTAL	445	2.625	265	2.290	710	4.915	2	2	5.181	73.787	5.181	73.787
	Sevilla.....	2	2	2	2	2	2	2	2	120	2.155	120	2.155
11. ^a —Andalucía Occidental.....	Cádiz.....	2	2	2	2	2	2	2	2	20	80	20	80
	Córdoba.....	170	797	80	624	250	1.421	2	2	310	3.390	310	3.390
	Huelva.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
	TOTAL	170	797	80	624	250	1.421	2	2	450	5.625	450	5.625
12. ^a —Islas Baleares.....	Baleares.....	1.184	3.720	2	2	1.184	3.720	2	2	969	7.564	969	7.564
	TOTAL	1.184	3.720	2	2	1.184	3.720	2	2	969	7.564	969	7.564
13. ^a —Islas Canarias.....	Canarias.....	500	3.194	200	2.550	800	5.744	755	4.536	575	5.519	1.930	10.055
	TOTAL	500	3.194	200	2.550	800	5.744	755	4.536	575	5.519	1.930	10.055
	Mejilla.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
	TOTAL	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
	TOTALS GENERALES.....	31.657	233.535	2.356	20.713	37.013	254.498	196.251	300.190	85.051	1.089.373	281.392	1.539.568

Cálculo aproximado de la producción de las LEGUMINOSAS en el año de 1914, según los datos remitidos por los Ingenieros del Servicio agronómico provincial.

REGIONES	PROVINCIAS	ALVERJONES		ALGARROBAS		LENTEJAS		ALMORTAS		YEROS		ALTRAMUZ		CACAHUET	
		Superficie sembrada. — Hectáreas.	Producción total. — Quintales métricos.												
1. ^a —Central ó Castilla la Nueva.....	Madrid.....	»	»	17.200	112.895	920	1.800	350	1.985	300	1.755	»	»	»	»
	Toledo.....	»	»	21.010	147.000	1.000	6.000	8.000	14.500	6.000	36.000	»	»	»	»
	Guadalajara.....	»	»	586	4.466	500	2.563	1.600	10.590	1.817	8.939	»	»	»	»
	Cuenca.....	»	»	140	389	200	690	770	3.610	670	3.008	»	»	»	»
	TOTAL....	»	»	88.926	264.540	2.020	10.053	5.720	30.835	8.287	48.702	»	»	»	»
2. ^a —Mancha y Extremadura.....	Ciudad Real.....	»	»	229	751	»	»	485	2.204	361	1.777	»	»	»	»
	Albacete.....	»	»	22	176	229	1.892	524	3.727	285	1.995	»	»	»	»
	Cáceres.....	»	»	616	3.506	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Badajoz.....	»	»	350	2.276	»	»	4.100	12.894	»	»	5.320	22.482	»	»
	TOTAL....	»	»	1.216	6.707	229	1.832	5.109	18.822	846	3.772	5.920	22.482	»	»
3. ^a —Castilla la Vieja.....	Valladolid...	1.465	15.716	18.902	210.584	879	7.815	2.350	15.190	2.280	18.499	»	»	»	»
	Burgos.....	»	»	1.700	18.410	900	7.881	4.600	36.946	10.670	120.760	»	»	»	»
	Sagovia.....	»	»	15.844	60.873	»	»	442	1.980	1.566	13.841	»	»	»	»
	Ávila.....	»	»	22.723	98.627	4	20	282	1.026	90	703	»	»	»	»
	Soria.....	»	»	*	*	1.062	11.705	2.206	22.100	1.717	18.880	»	»	»	»
	TOTAL....	1.465	15.716	58.569	383.494	2.845	27.401	9.760	77.241	16.939	172.183	»	»	»	»
4. ^a —Aragón y Rioja.....	Zaragoza	»	»	14	118	986	5.752	1.356	8.486	486	3.858	»	»	»	»
	Huesca.....	»	»	*	*	52	479	*	*	*	*	»	»	»	»
	Teruel.....	»	»	*	*	1.000	6.327	915	9.882	1.065	6.840	»	»	»	»
	Logroño.....	»	»	785	7.065	*	*	*	*	*	*	»	»	»	»
	TOTAL....	»	»	799	7.183	2.098	12.558	2.271	14.768	1.551	10.698	»	»	»	»
5. ^a —Leonesa.....	Santander....	»	»	*	*	*	*	*	*	*	*	»	»	»	»
	León.....	»	»	*	*	390	2.802	1.504	10.178	*	*	»	»	»	»
	Palencia.....	»	»	80	193	700	4.281	900	6.889	450	3.247	»	»	»	»
	Zamora.....	»	»	14.000	79.000	*	*	2.000	8.000	800	2.400	»	»	»	»
	Salamanca....	»	»	47.676	168.243	4.000	19.175	880	805	2.760	10.390	»	»	»	»
	TOTAL....	»	»	61.705	247.436	5.090	20.208	4.784	24.872	4.000	16.037	»	»	»	»
6. ^a —Galicia y Asturias.....	Coruña.....	»	»	*	*	*	*	*	*	*	*	»	»	»	»
	Lugo.....	»	»	*	*	*	*	*	*	*	*	»	»	»	»
	Orense.....	»	»	*	*	*	*	*	*	*	*	»	»	»	»
	Pontevedra.....	»	»	*	*	*	*	*	*	*	*	»	»	»	»
	Oviedo.....	»	»	*	*	*	*	*	*	*	*	»	»	»	»
	TOTAL....	»	»	*	*	*	*	*	*	*	*	»	»	»	»

7.—Navarra y Vascón gadas.....	Navarra	8.088	23.476	»	»	202	983	746	8.022	1.221	10.428	»	»	»	»
	Alava	688	5.142	»	»	128	869	621	5.881	1.952	19.854	»	»	»	»
	Vizcaya	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Guipúzcoa	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	TOTAL	9.676	28.618	»	»	325	1.846	1.367	11.403	8.173	29.782	»	»	»	»
	Barcelona	9.000	14.820	»	770	9.820	»	»	»	180	980	»	»	»	»
	Tarragona	»	»	»	»	»	»	»	»	435	5.160	»	»	»	»
	Lérida	925	2.479	107	1.290	»	»	»	»	12	127	741	7.465	»	»
	TOTAL	3.925	17.299	877	11.110	»	»	»	»	627	6.267	741	7.465	»	»
	Valencia	»	»	»	280	958	»	32	84	75	247	510	5.952	»	7.520
8.—Cataluña.....	Ali ante	»	»	1.892	8.205	»	»	»	»	40	142	»	140	198.975	3.500
	Castellón	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Murcia	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	TOTAL	»	»	1.652	9.183	32	84	75	247	550	5.494	»	»	7.660	202.475
	Granada	»	»	»	»	610	3.230	»	»	775	885	4.675	»	»	»
	Jé.	»	»	»	»	800	3.400	125	»	1.850	9.600	»	»	»	»
	Málaga	»	»	»	»	388	1.127	»	»	275	1.598	»	»	»	»
	Almería	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	TOTAL	»	»	»	»	1.748	7.757	125	775	3.010	15.873	»	»	»	»
	Sevilla	5.850	46.550	»	»	»	»	»	»	2.700	15.400	»	»	»	»
10.—Andalucía Oriente.....	Cádiz	3.364	18.112	»	»	1.820	11.835	180	872	2.252	10.394	172	1.720	»	»
	Órdoba	4.500	33.250	»	»	»	»	»	»	2.950	19.145	»	»	»	»
	Huelva	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	TOTAL	19.714	97.912	»	»	1.820	11.835	180	872	7.902	44.939	172	1.720	»	»
	Baleares	»	»	»	»	92	280	82	140	»	»	»	»	»	»
	TOTAL	»	»	»	»	92	280	82	140	»	»	»	»	»	»
	Canarias	»	»	»	»	285	1.903	»	»	»	»	4.000	41.125	»	»
	TOTAL	»	»	»	»	285	1.903	»	»	»	»	4.000	41.125	»	»
	Melilla	»	»	»	»	»	»	11	113	60	472	»	»	»	»
	TOTAL	»	»	»	»	»	»	11	113	69	472	»	»	»	»
TOTALES GENERALES.....		22.180	159.545	163.744	929.688	16.524	95.707	29.484	179.688	46.148	954.210	10.233	72.792	7.660	202.475

24 Diciembre 1916

comparcer, la parada en perjuicio a que hubiere lugar. 13682

3809

PASTOR HERNANDEZ, Isabel; domiciliada últimamente en Tabernas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gérgal, para declarar en causa por falsedad, instruida por la Secretaría Judicial de D. José Fernández Sánchez, bajo el número 62 de 1918. 13686

3800

PEREZ COLOMA, Francisco; de estado casado con Loreto Rueda Pianeyres, Recaudador auxiliar que falleció en Oriente, claves en el partido judicial de Yeste, de la provincia de Albacete; domiciliado últimamente en la villa de Ibi, en el partido judicial de Jérica, provincia de Alacant; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Albacete, para ser oido en causa sobre falsedad, que se instruye en dicho Juzgado. 13716

3801

PEREZ GARCIA, Pedro; hijo de Juan y de María; domiciliado últimamente en la calle de Goya, número 44, barrio de la Cruz; comparecerá el día 18 de Enero, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, piso segundo, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo y otro. 13681

3802

PEREZ, N., Hermosa; domiciliada últimamente en la calle del Duque de Osuna, número 8, entresuelo; comparecerá el día 15 de Enero ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, piso segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 13672

3803-3804

PEREZ MOLINER, Juan; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Mora de Rubielos, para hacerle juramento de testigo de adjudicación de parte no fiera embargada a Manuel Lasa Remírez, en causa sobre hurto contra éste, y que, como perjudicado, le corresponde en pago de indemnización. 13684

3805

PIÑERO Y MARQUES, Rosario(a) Chato; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Mesonero Romanos, número 24, principal; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Toledo, al objeto de ser reconocida por el Médico forense, según se ha acordado en causa por lesiones a la misma y otros. 13688

3806

PLAZA LOPEZ, Rafael; domiciliado últimamente en Tabernas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gérgal, para declarar en causa por falsedad, instruida por la Secretaría Judicial de D. José Fernández Sánchez, bajo el número 62 de 1918. 13685

3807

RADOSAFLEVICH, Esteban y Pedro; austriacos; domiciliados últimamente en Mecerreyes (Burgos); comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lerma, para que sean reconocidos y curados por facultativos en causa por lesiones a los mismos, instruidos por dicho Juzgado, y para ampliar el último su declaración. 13698

3808

RADOSAFLEVICH, Esteban y Pedro; austriacos; domiciliados últimamente en Mecerreyes (Burgos); comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lerma, para que sean reconocidos y curados por facultativos hasta ser dados de alta en causa por lesiones a los mismos, instruidos por dicho Juzgado, y para ampliar el último su declaración. 13699

3809

RODRIGUEZ ARIAS, Justo; hijo de Justo y María; domiciliado últimamente en la calle de Madrid de Peñas, 17, número doce; comparecerá el día 18 de Enero próximo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo y otro. 13678

3810

RODRIGUEZ, Pedro; hijo de una treintena y tres años, estado casado, natural de Zaragoza, delgado, de estatura regular; domiciliado últimamente en Bilbao; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de esta Corte, para recibir declaración en causa por estafa, instruida por virtud de denuncia presentada por don Félix Vergara. 13724

3811

RUBIN GARCIA, Ventura; domiciliado últimamente en la calle de San Isidro, número 24, vivienda; comparecerá el día 11 de Enero próximo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo y otro. 13673

3812

RUÍZ ALVAREZ, Horacio; comparecido últimamente en la calle de Blasco de Garay, número 64, tercero, número 14; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Cobo Canalejas, para recibir declaración en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado y Secretaría. 13654

3813

RUÍZ CARPENA, José; comparecerá el día 28 de Diciembre (actual), y hora de la una de la tarde, ante la sección cuarta de la Audiencia de Madrid, Relatoría Secretaría del Licenciado D. Tomás Gimeno, a declarar como testigo en el juicio oral de la causa seguida en el Juzgado del distrito de Palacio, de esta Corte, contra Manuel Fernández David, por uso público de nombre supuesto y estafa. 13621

3814

SANCHEZ BALLESTEROS, Andrés; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pardo, para prestar declaración en causa por falsedad y estafa, instruida por dicho Juzgado, bajo el número 352 del presente año, aprobado que, de no ver sancionar su incumplimiento en la multa de cincuenta y 50 pesetas. 13618

3815

SANCHEZ BARRETO, Felipe; hijo de Vicente y de Antonia, natural de Valencia, vecino de la calle de la Virgen del Pilar, número 26; comparecerá el día 11 de Enero ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, piso segundo, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra la misma. 13671

gado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Oeste, números 9 y 11, piso segundo, para celebrar juicio de faltas por maltrato y escándalo, instruido contra la misma, bajo el número 2587 del corriente año. 13607

3816

SANTA MARIA EXPOSITO, Benedicto; d. mitilla loultimo en Barcelona; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pardo, para prestar declaración en causa por falsedad y estafa, instruida por este Juzgado, bajo el número 352 del corriente año, aprobado que, de no ver sancionado, incumplido en la multa de 500 pesetas. 13646

3817

VAZQUEZ CABEZAS, Antonia; natura-
ral y vecina de Arcos de la Frontera, de la villa y dos años, sin instrucción, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Arcos de la Frontera, para recibir declaración en causa por supuesto delito de estafa de 500 pesetas la propiedad de Antonio González Manzanera, vecino de la calle de la Virgen del Pilar, número 11, aprobado que, de no ver sancionado el delito, o que hubiere superado el año, la ley. 13659

3818

YERDÁ CAMPILLO, Sabadell (Barcelona); vecino y casado con María, de 36 años, comparecido el día 28 de Diciembre (actual), y hora de la una de la tarde, ante la sección cuarta de la Audiencia de Madrid, Relatoría Secretaría del Licenciado D. Tomás Gimeno, a declarar como testigo en el juicio oral de la causa seguida en el Juzgado del distrito de Palacio, de esta Corte, contra Manuel Fernández David, por uso público de nombre supuesto y estafa. 13610

3819

VICENTE VENTURA, María; compareci-
da únicamente en la noche del 28 de Dic-
iembre, a primera hora; comparecerá el día 11 de
Enero ante el Juzgado municipal del distri-
cto de Palacio, de esta Corte, sito en la
calle del Pez, número 46, piso segundo,
para celebrar juicio de faltas por malos
tratos, instruido contra la misma. 13671

Requisitorias.

En ejecución de las reclamaciones re-
beldes y de incurrida en las demás re-
sponsabilidades legales, no presentarán
los procesados que éstas continúen se en-
viesen en el plazo que se les dé, a com-
enzar desde el día de la publicación del
mandamiento en este periódico oficial, y ante
el Juez o Tribunal que se señale, se les
dile, llamo y emplezo, encargándose a
puedas las autoridades y agentes de la
justicia judicial procedan a la busca,
captura y conducción de aquéllos, per-
secutivos a desaparición de dicho Juez o
Tribunal, con arreglo a los artículos 518
y 520 de la Ley de Ejecución criminal,
584 del Código de Justicia Militar
y 627 de la Ley de Ejecución Civil
de la República.

13731

AMBAGUAL Y MONSERRAT, Barilo-
ches; hijo de Sebastián y María, natural
de Palma de Mallorca, de estado casado,
religión marinero, de treinta y seis
años; sus señas son: corpulento, frente
ancha, nariz y boca regular, pelo, cejas y
bigotes rubios, ojos azules, color sano;
domiciliado, últimamente en Santa Catalina;
procesado por el supuesto delito de
contrabando; comparecerá, en término de

quince días, ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina, de esta provincia, Teniente de Navío, don Juan Delgado Otxoaaurrachoi.—Palma, 25 de Noviembre de 1914.—El Juez instructor, Juan Delgado. JM—8692

15732

BARRERO CORCHERO, Isidro; hijo de José y María, natural de Villanueva de la Sierra (Cáceres), de estado soltero, de oficio jorobero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de primera deserción el día 10 de Septiembre de 1914, soldado destinado en concepto de presunto desertor á este Regimiento Infantería de Castilla, número 16; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante de este Regimiento, don Heliódoro Cardona Armenta, Juez instructor del expediente que se le sigue por la referida falta grave, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, cuyo Juzgado tiene su residencia oficial en el Cuartel grande de San Francisco, en Badajoz. = Badajoz, 14 de Diciembre de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Heliódoro Oárdona. JM—8749

15733

BENITEZ BORREGO, Cristóbal; hijo de José y de Ana, natural de Tetuán, provincia de Marruecos, de veinticinco años, estado soltero, profesión empleado de comercio, estatura 1,140 metros y 82 centímetros de perímetro torácico; domiciliado últimamente en Tetuán; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante de Infantería, Sargento Mayor de Plaza, don José Moreno Sedeño.—Málaga, 28 de Noviembre de 1914.—El Comandante, Juez instructor, José Moreno. JM—8688

15734

CALVETE LODEIRO, José; hijo de Domingo y Antonia, natural de Cereceda, Ayuntamiento de idem, provincia de Coruña, estado soltero, profesión carpintero, estatura 1,651 metros, de veintidós años; domiciliado últimamente en Cereceda, provincia de Coruña; procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, D. Inocencio Rodríguez Solís y Zanón, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese.—Ferrol, 27 de Noviembre de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Inocencio Rodríguez Solís. JM—8679

15735

DARKAGUI, Mohamed; natural de Tetuán, mayor de edad, de estado casado, soldado de la Sección de Policía indígena de esta Plaza; domiciliado últimamente en Tetuán (Africa), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tetuán, 30 de Noviembre de 1914.—El Teniente Coronel, Juez, Francisco Antillano. JM—8697

15736

DIAZ GUZMAN, Francisco Felipe; hijo de Antonio y Rosario, natural de Huelma (Jaén), de estado soltero, profesión estudiante, de veinticuatro años, estatura 1,616 metros; sus señas: pelo negro, ojos al pelo, ojos garzos, nariz, barba y boca

regulares, color sano, frente espaciosa y aire marcial; domiciliado últimamente en Huelma; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Tropas de Intendencia de Larache, D. Alfredo Casado y Novella, oficial segundo de Intendencia, en el local que ocupan las oficinas de la expresada Comandancia de esta Plaza.—Larache, 25 de Noviembre de 1914.—Alfredo Casado. JM—8686

15737

ESPERON NIETO, Francisco; hijo de Pedro y Concepción, natural de Chaves-Jar (Pontevedra), de estado casado, profesión fogonero, de treinta y dos años; cuyas señas son: alto, ojos velados, pelo castaño, frente, nariz y boca regulares y barba afeitada; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por deserción del vapor correo P. de Santurtegui en 14 de Junio último; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Capitán de Infantería de Marina, Ayudante de esta Comandancia de Marina, D. Manuel Rodríguez Martínez.—Vigo, 24 de Noviembre de 1914.—Manuel Rodríguez Martínez. JM—8702

15738

FEIJOO CONDE, Pastor; hijo de Basilio y Amalia, natural de Cubellín (Orense), viviendo en Cubellín, Juzgado de primera instancia de Ostanova, Capitanía General de la octava Región, nació en 27 de Junio de 1892, labrador, de veintidós años, su religión católica apostólica romana, estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en Cubellín; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treintadiás, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Luis de Vicente y Sastain, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 1.º de Diciembre de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis de Vicente. JM—8674

15739

FERNANDEZ ALONSO, Pedro; hijo de José y de Matilde, natural de Maurisco, provincia de Lugo, Juzgado de primera instancia de Fonsagrada, Capitanía General de la octava Región, de veintidós años, profesión labrador, su religión católica apostólica romana, estatura 1,550 metros; domiciliado últimamente en Maurisco, provincia de Lugo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Ramón Bermúdez de Castro y Pla, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 27 de Noviembre de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Ramón Bermúdez de Castro y Pla. JM—8675

15740

FERNANDEZ LOPEZ, Tomás; hijo de Tomás y de Josefa, natural de Gromas, Ayuntamiento de Fonsagrada, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, estatura 1,600 metros, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Lugo; procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, D. Hermenegildo Sánchez Esperante, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese.—Ferrol, 26 de Noviembre de 1914.

El primer Teniente, Juez instructor, Hermenegildo Sánchez. JM—8678

15741

FLORES MARTINEZ, Eugenio; natural de Almadén (Soria), de estado soltero, profesión escribiente, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Almadén (Soria); procesado por un desfalco de 40 pesetas; comparecerá, en término de quince días, ante el Capitán de Infantería D. Manuel Ruiz Iraola, zona de Guadalajara, número 9.—Manuel Ruiz Iraola. JM—8680

15742

GARCIA BLASCO, Manuel; hijo de Manu y la Bienvenida, natural de Turís, provincia de Valencia, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, estatura 1,865 metros, color moreno, pelo, ojos y cejas castaños, nariz y boca regulares, usaba al desertar uniforme de Artillería; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Melilla, D. Rafael Perales y Vallejo, residente en Melilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 30 de Noviembre de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Rafael Perales. JM—8687

15743

RUIZ MARTIN, Manuel; natural de Málaga, profesión marinero, estatura pequeño, ojos negros y grandes, color moreno, viste camisa de lanilla de marinero, pantalón azul, alpargatas blancas y gorra; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por delito de huir; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Motril, para ser oido en dicha causa, en la que se ha decretado su prisión provisional. 13343

Juzgados de primera instancia.

CERVERA DE RIO PISUERGA

D. Clemente del Pino y Sáinz, Juez de instrucción de Cervera de Río Pisuerga y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á José Vielva Labrador, viudo y vecino que fué de San Martín y Perspartu, hoy en ignorado paradero, para que, dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado y su Sala Audiencia para notificársele el auto de procedimiento y recibírse la oportuna declaración indagatoria á ingresar en la Cárcel del partido, en mérito de la causa que se le sigue por el delito de incendio, en la que se ha decretado su prisión, bajo apercibimiento que, de no comparecer dentro de dicho término, será declarado rebelde.

Asimismo ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y dependientes de la Policía Judicial, procedan á la busca y captura del expresado sujeto, y, de zar habido, se le ponga á disposición de este Juzgado en concepto de preso provisional en la Cárcel de este partido, por tenerlo así acordado en auto de este día en el sumario referido.

Dado en Cervera de Río Pisuerga á 10 de Diciembre de 1914.—Clemente del Pino.—Anfe mí, P. H., Marceliano González. JO—13635